

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3414 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000520/2011 se ha dictado en fecha 9 de enero de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Atención Social Castilla y León, S.L.U., con CIF B85773729, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Abades (Segovia), Crta. Martín Miguel, s/n.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado que serán ejercidas por la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Cristian Garcimartín Coca, con domicilio postal en Segovia, c/ San Alfonso Rodríguez, 3, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Segovia, 9 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120005377-1